

COMUNICADO: 108

FECHA: 13/06/2023

SE ACEPTARÁN VÁLIDOS TEMPORALMENTE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS VENCIDOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO: AFAC

- **Se encuentra en proceso de implementación el sistema de citas para obtener el certificado y se busca no afectar a los profesionales aéreos**
- **La decisión de hacer válidos temporalmente los exámenes médicos vencidos, se fundamenta en el anexo 1, capítulo 1, de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**

La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), organismo descentralizado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), informó que aceptará como válido todo examen médico vencido del Personal Técnico Aeronáutico (PTA) siempre y cuando presenten su formato de solicitud de cita, comprobante de pago en original y licencia PTA vigente.

La institución decidió lo anterior toda vez que el sistema de citas para realizar el examen psicofísico integral al PTA por alguna de las Unidades Médicas de la AFAC, se encuentra en proceso de implementación y actualización y se busca no afectar a los profesionales de la industria y las operaciones diarias en materia de aviación comercial y privada.

Las comandancias de cada aeropuerto tendrán la obligación de tomar nota de todos los PTA que se encuentran en el supuesto antes señalado y remitir un listado semanalmente a la AFAC.

El organismo descentralizado indica que la decisión con respecto a hacer válidos temporalmente los exámenes médicos vencidos se fundamentan en el anexo 1, Capítulo 1, de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), referente a Licencias del Personal, que señala



lo siguiente: *El periodo de validez de la evaluación médica en vigor puede ampliarse a discreción de la autoridad otorgadora de licencias, hasta un máximo de 45 días, numeral 1.2.4.4.1.*

Al día de hoy se tienen agendadas 5 mil 706 citas para realizar examen médico, en las 12 Unidades Médicas distribuidas en el territorio nacional.

El proceso de implementación, actualización y capacitación de la Dirección de Medicina de Aviación se va a complementar con 18 nuevos médicos especialistas, quienes fungirán como médicos examinadores autorizados por la AFAC. Aproximadamente en cuatro semanas estarán en condiciones de iniciar la evaluación médica de los PTA, en representación del organismo descentralizado de la SICT.

La AFAC espera que se normalice lo más pronto posible este proceso relacionado con los exámenes médicos a los PTA para regularizar en este sentido las actividades en el sector.

Esta medida no afecta el proceso de recategorización que está llevando a cabo la AFAC con la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA); al contrario, es necesaria como parte del fortalecimiento del organismo y de su área de Medicina de Aviación.

--000--

